



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



**IES MATEO ALEMÁN**  
Instituto Público en Alcalá de Henares



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*

Se recuerda a los progenitores que presenten en el momento de la matrícula de sus hijos en el centro una declaración jurada por faltar la firma de uno de los dos alegando estar en posesión de la guardia y custodia, o de la patria potestad, que sería recomendable aportar la resolución judicial de separación o divorcio, así como mantener al centro informado de aquellas incidencias en el ámbito judicial que modifiquen o alteren la situación legal de los progenitores con respecto al menor.

Esto se debe a que, con carácter general, y salvo que exista una resolución judicial que así lo acuerde de forma expresa, la situación de separación o divorcio de los progenitores no implica privación de la patria potestad de ninguno de ellos, de modo que **ambos tienen derecho a decidir sobre todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos y a obtener información del centro sobre su proceso de aprendizaje.**

Por ello, les rogamos desde el centro que, si poseen una resolución judicial que afecte a dicho derecho, mantengan al centro debidamente informado mediante la entrega en secretaría de una copia de la misma.

Avda. del ejercito 89  
28802 Alcalá de Henares (Madrid)  
Teléfono [918 88 22 64](tel:91882264)  
Cod.Centro. 28030903  
e-mail: [ies.mateoaleman.alcala@educa.madrid.org](mailto:ies.mateoaleman.alcala@educa.madrid.org)